

## **POLÍTICA DE DENUNCIAS**

### **I. GENERAL**

El Código de Conducta de la Compañía (Código) se aplica a los trabajadores, ejecutivos y directores de Finning, así como a todas sus empresas relacionadas. Los representantes, consultores, contratistas y proveedores, también deben ser coherentes con lo establecido en este documento cuando actúen en representación de la Compañía. Como trabajadores y representantes de la Compañía, debemos proceder con honestidad e integridad, cumplir nuestras responsabilidades, así como respetar y acatar todas las leyes y regulaciones aplicables.

### **II. RESPONSABILIDAD DE DENUNCIAR**

Como trabajadores y representantes de la Compañía, somos responsables de cumplir con el Código y las políticas corporativas que lo complementan. Es nuestro derecho y responsabilidad denunciar con prontitud las eventuales contravenciones al mismo, sea ante nuestro supervisor, gerente, representante de Recursos Humanos, Legal o Auditoría Interna, o a través de otras opciones de denuncia establecidas en esta política, así como cooperar con las investigaciones internas o externas de violaciones denunciadas, según corresponda.

### **III. SIN REPRESALIAS**

Ningún director, ejecutivo, trabajador o representante de la Compañía o de sus empresas relacionadas, que de buena fe denuncie una violación al Código, sufrirá acoso, represalias o consecuencias laborales adversas. No habrá represalias por alzar la voz o denunciar incumplimientos actuales o eventuales, por cooperar en una investigación o por ejercer nuestros derechos legales. Cualquiera que deba regirse por esta política y que tome acciones contra quien de buena fe haya denunciado una violación, podrá recibir sanciones, incluyendo la terminación de su contrato de trabajo. Esta Política de Denuncias busca incentivar y permitir a los trabajadores y otras personas, que presenten sus preocupaciones internamente, en vez de buscar soluciones fuera de la Compañía.

### **IV. DENUNCIAR VIOLACIONES**

- A.** Este Código se hace cargo de la política de puertas abiertas de la Compañía y sugiere a los trabajadores que compartan sus preguntas, preocupaciones o reclamos con quien pueda hacerse cargo de ellas. En la mayoría de los casos, el supervisor o gerente de un trabajador está en la mejor posición para atender sus preocupaciones. Sin embargo, si no se siente cómodo al hablar con su supervisor o gerente, o si no le satisface la respuesta recibida, lo invitamos a que hable con un representante de Recursos Humanos, Legal o Auditoría Interna, o con cualquier persona que esté en el nivel de gerencia. Los gerentes deben denunciar eventuales violaciones del Código al Oficial de Cumplimiento de la Compañía, quien es responsable de investigar todas las violaciones que se denuncien.

## **POLÍTICA DE DENUNCIAS**

- B.** Ante un eventual fraude o violación a la legislación regulatoria, si no se siente cómodo discutiendo sus preocupaciones, o si éstas se mantienen sin solución, también puede realizar su denuncia por medio del sitio web de Ética y Cumplimiento, llamar a la Línea Directa de Cumplimiento Ético o contactar al Oficial de Cumplimiento de la Compañía.

### **SITIO WEB DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO**

<https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/13881/>

### **LÍNEA DIRECTA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO**

**Para llamadas en Norte América (Estados Unidos y Canadá):** marque 1-800-491-2966

**Para llamadas desde Argentina, Bolivia, Chile, Uruguay, Reino Unido y la República de Irlanda:**

1. Desde una línea exterior, marque el número específico indicado a continuación:

Argentina	0-800-555-0906 o 0-800-444-8084 Se le contestará en español
Bolivia	0-800-10-0707 Se le contestará en español
Chile	1230-020-5771 Se le contestará en español
Uruguay	000-413-598-3075 Se le contestará en español
Reino Unido	0800-0328483 Se le contestará en inglés
República de Irlanda	1-800615403 Se le contestará en inglés

2. La llamada será contestada en inglés o en español, según se muestra en la tabla anterior. Para continuar su llamada en otro idioma, por favor indique el idioma para solicitar un intérprete; este requerimiento puede tomar entre uno y tres minutos, por favor no cuelgue la llamada durante este tiempo.
3. Indique que está llamando de Finning.
4. Haga su denuncia.

### **Si no puede conectarse con las instrucciones anteriores:**

1. Marque a un operador internacional.
2. Pida una llamada por cobrar al número **503-748-0666**.
3. Si se le solicita su nombre, identifíquese como: "PuntoÉtica".
4. El operador internacional llamará a ese número, se le contestará en inglés y se aceptará la llamada. Cuando el operador internacional se desconecte, el especialista del Call Center continuará la llamada en inglés, pero si la prefiere en español, por favor indíquelo para

## **POLÍTICA DE DENUNCIAS**

solicitar un intérprete. Este requerimiento puede tomar entre uno y tres minutos, por favor no cuelgue la llamada durante este tiempo.

5. El Especialista del Call Center retomará la llamada con un intérprete en español (en caso de haberlo solicitado).
6. Haga su denuncia.

### **V. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

El Oficial de Cumplimiento de la Compañía, junto con el Comité Global de Ética, es responsable de investigar y resolver todas las denuncias sobre violaciones al Código, sean directas o a través del Comité Regional de Ética que corresponda, que haya sido determinado por el Comité Global de Ética. El Comité Global de Ética resumirá todas las denuncias recibidas en cada trimestre y presentará cualquier reclamo material al Comité de Auditoría del Directorio, así como los hallazgos y recomendaciones de las investigaciones materiales y del estado de cualquier investigación material.

El Oficial de Cumplimiento de la Compañía es el Gerente Legal y Secretario Corporativo, cuyos datos de contacto son los siguientes:

**Dirección:** Suite 300 – 565 Great Northern Way,  
Vancouver, BC V5T 0H8 Canada.

**Correo electrónico:** [complianceofficer@finning.com](mailto:complianceofficer@finning.com)

**Teléfono:** 1 604 691 6250.

### **VI. ACTUAR DE BUENA FE**

Cualquiera que denuncie una eventual violación al Código debe actuar de buena fe y tener fundamentos razonables para creer que la información que entregue constituye una contravención al mismo. Aquellos que den mal uso al proceso y conscientemente ingresen denuncias falsas o maliciosas, se considerará que han incumplido el Código y podrán ser objeto de investigación.

Si una investigación confirma que ocurrió una violación, se seguirá el curso de acción apropiado, que podrá incluir medidas disciplinarias e incluso el término de su contrato de trabajo.

### **VII. CONFIDENCIALIDAD**

Garantizamos la más estricta confidencialidad al denunciar eventuales violaciones o al cooperar con una investigación, sin temor a represalias. Los denunciantes pueden ingresar denuncias de eventuales violaciones en plena confidencialidad o de manera anónima. Las denuncias de eventuales violaciones serán mantenidas en confidencialidad en la medida de lo posible, de acuerdo con la necesidad de realizar las investigaciones que se requieran.

## **POLÍTICA DE DENUNCIAS**

### **VIII. MANEJO DE VIOLACIONES DENUNCIADAS**

El Oficial de Cumplimiento deberá notificar al denunciante y acusar recibo de la violación denunciada, dentro de cinco días hábiles. Todas las denuncias se investigarán con prontitud y se tomarán las acciones correctivas adecuadas, según determine el Comité Global de Ética.

La versión en línea de la Política de Denuncias de Fining puede encontrarse en el sitio web: [www.fining.com](http://www.fining.com).